



Por qué la ley del «solo sí es sí» reduce las condenas a algunos agresores sexuales

Aunque los impulsores de la norma repitieron hasta la saciedad que este escenario jamás se produciría, las primeras rebajas a agresores sexuales de menores amparándose en la “ley del solo sí es sí”, [ya han llegado](#).

“Creo que después de alguna sentencia que al parecer se ha dictado al amparo de la ley creo que se requiere estudiar esta cuestión”, ha confesado **María Jesús Montero**, ministra de Hacienda y Función Pública. Es necesario “estudiar las sentencias con detenimiento y estudiar el texto legal, porque evidentemente **no era el objetivo de la ley** el que se pudieran rebajar las penas de abuso a menores. **Todo lo contrario**. Habría que estudiar las sentencias para ver en qué cuestiones se ampara, y el propio texto legal”, ha reconocido la dirigente política en el Senado.

Pues bien, aunque el Ejecutivo no descarta revisar la norma, el interrogante que muchos ciudadanos y juristas se plantean hoy es, **¿por qué la “ley del solo sí es sí” reduce las condenas a algunos agresores sexuales?**

Como es sabido, el pasado 7 de octubre entró en vigor la [Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual](#). ...